



ACTA 7

Resolución 32/2024

VISTO:

1. Que el Club Atlético Aguas Corrientes, solicito a este Municipio colaboración económica para la participación en la Copa Nacional de Clubes del Interior.

CONSIDERANDO:

1. Que la participación en este evento es sumamente trascendental tanto para el Club como también para toda la localidad, debido al impacto social que dicha institución tiene para todo Aguas Corrientes.
2. Que consultado con el Club, nos informan que el representante del mismo que se hará cargo de recibir y gestionar los fondos solicitados es el Tesorero de la Institución, Santiago Martinez, C.I: 4.744.922-1

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

- 1) **Aprobar** la donación de hasta \$ 180.000 Club Atlético Aguas Corrientes, para abonar gastos generados por la participación de dicha institución en la edición 2024 de la Copa Nacional de Clubes del Interior. El representante del club que se encargara de la recepción y administración de estos fondos, será el Tesorero del mismo, Sr. Santiago Martinez, C.I: 4.744.922-1.
- 2) **Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.**


ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES